



*ANUNCIO de 19 de noviembre de 2012 sobre notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º M/BA/2012/112.1.ª, en materia de montes. (2012083611)*

No habiendo sido posible practicar las notificaciones cuyos datos fundamentales se refieren en el Anexo de este anuncio y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), se procede a la publicación de los referidos datos sin perjuicio del derecho del interesado a tomar conocimiento íntegro de los documentos que lo contienen en la siguiente dirección:

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General del Medio Ambiente, Servicio de Ordenación y Gestión Forestal, planta baja; izqda., ctra. San Vicente, 3, 06071 Badajoz.

Mérida, a 19 de noviembre de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

#### **ANEXO**

Expediente: M/BA/2012/112.1.ª.

Documento que se notifica: Acuerdo de incoación y pliego de cargos.

Asunto: Expediente sancionador en materia de montes.

Denunciado: Luis Terrón Díaz.

Último domicilio conocido: Avda. Villanueva, 32.

Localidad: 06005 Badajoz.

Hechos: Realización de poda abusiva de 113 encinas y corta de 12 encinas durante dos campañas continuadas, en el monte (paraje) "Los Bayones. Pol 9 parcs 107, 109 y 110, pol 34 parc 20, pol 10 parc 3, pol 33 parcs 323 y 324" del término municipal de Olivenza.

Sanción: Mil quinientos euros (1500 €).

Órgano de incoación: Dirección General de Medio Ambiente.

Instructora: Fátima García Serrano.

Recursos que proceden: Realizar alegaciones o aportar datos documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (en tal caso deberá indicar los medios de que pretenda valerse), todo ello de conformidad con el artículo 10 del Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero (DOE n.º 17, de 12-02-1994).

• • •